



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°216/13
CORRIENTES, 15/05/13

VISTO:

La necesidad de establecer el receso administrativo de invierno para el corriente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por este Consejo Superior, se considera conveniente unificar el receso administrativo en todo el ámbito universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 15 al 28 de julio próximo, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del corriente ciclo lectivo.

ARTICULO 2° - Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado a partir del 15 y hasta el 28 de julio de 2013.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE
RECTOR